



VERSION: 1.0 CODIGO: F01-PRC-REG-001  
NOMBRE DEL TRAMITE: MATRICULA INICIAL

**DONDE REALIZAR EL TRAMITE**

Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad	
Area donde se realiza el trámite:	Ventanilla de Atención al Público	
Responsable:	Direccion Administrativa y Contravenciones	
Cargo:	Director	
Teléfonos:	2669329	
E - mail:	transito@alcaldiadeibague.gov.co	
Pagina Web:	www.alcaldiadeibague.gov.co	
Horario de Atención:	Lunes a Jueves de 7:00 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 5:00 p.m.	
Trámite realizado por medios electrónicos:	1. No Disponible	<a href="http://">http://</a>

**EN QUE CONSISTE EL TRAMITE**

Servicio por medio del cual se registra un vehiculo en plataforma HQ-RUNT por los interesados, cumpliendo los requisitos legales establecidos.

Este trámite está dirigido a: (Marque con una x a quien va dirigido el trámite)	<input checked="" type="checkbox"/>	Todos	
		Persona Natural	
		Ciudadano	Edad
		Ciudadano Colombiano	Mayor de Edad
		Ciudadano Extranjero	Menor de Edad
		Residente	
	Persona Jurídica		
		Derecho Público	Derecho Privado

**REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE**

NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO
FUN	Formulario oficial establecido por el Ministerio de Transporte	• FUN diligenciado con improntas, firmas y huellas.	11. Original
CEDULA		• FOTOCOPIA cedula del propietario.	8. Fotocopia
CERTIFICACION		•CERTIFICACION de representacion Legal Juridica (de	11. Original
FACTURA		• FACTURA original del vehículo vigente.	11. Original
CERTIFICADO		• CERTIFICADO individual de aduana (importación) original.	11. Original
AUTORIZACION		• AUTORIZACION/poder del propietario al apoderado.	11. Original
SOAT		• SOAT cargado en plataforma RUNT.	8. Fotocopia
PAZ Y SALVO		• Encontrarse a PAZ Y SALVO por infracciones de tránsito.	1. Copia
IMPUESTOS		• IMPUESTOS pagados ó Certificación vigente.	11. Original
PAGO DERECHOS		•Acreditar el PAGO de los derechos del tramite.	1. Copia
		<b>Si es Servicio Público, ademas anexar :</b>	
CONCEPTO FAVORABLE		CONCEPTO favorable original.	
CARTA ACEPTACION		Carta de ACEPTACION de la empresa afiliadora.	
ADJUNTAR PRENDA		Si adjunta prenda de ademas anexar	
PAGARE		Titulo PAGARE original. REPRESENTACION Legal de la prenda.	
		Si es con LEASING ademas anexar :	
FORMATO		FORMATO de información locatario.	
		Fotocopia de CC del locatario.	



VERSION: 1.0 CODIGO: F01-PRC-REG-001

NOMBRE DEL TRÁMITE: MATRICULA INICIAL

		Si tiene carrocería además anexar :	
FICHA TÉCNICA DE HOMOLOGACIÓN		FTH de carrocería.	
FICHA TÉCNICA DE HOMOLOGACIÓN		FTH de chasis.	
FACTURA DE CARROCERÍA		Factura de la carrocería.	
REPRESENTACIÓN LEGAL		Rep Leg del carrocería.	11. Original

**PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO PARA REALIZAR EL TRÁMITE**

1. Solicitar preasignación de la placa
2. Solicitar Turno en el punto de información "Digiturno"
3. Radicar la documentación requerida en la Ventanilla de Atención al Público
4. Reclamar la nueva licencia de tránsito mediante el radicado en la Ventanilla de Terminados

**COSTO DEL TRÁMITE**

VALOR	BANCOS	UBICACIÓN DEL BANCO	NUMERO CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	FORMAS DE PAGOS
Motocicleta \$ 107.331	Banco Davivienda S.A.	En las instalaciones de la secretaría de tránsito		3. Propia de la Entidad	1. Efectivo
Automovil \$ 129.908	Banco Davivienda S.A.	En las instalaciones de la secretaría de tránsito		3. Propia de la Entidad	1. Efectivo

**CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE**

Opción de Fecha	Desde	Hasta	Horario de Atención
1. En Cualquier Fecha			Lunes a Jueves de 7:30 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 5:00 p.m.

**RESULTADO DEL TRÁMITE**

NOMBRE DEL RESULTADO	PLAZO	MEDIO POR DONDE SE
Nueva Licencia de Tránsito con la Matricula Inicial y Placas Nuevas	1 a 3	1. Días Hábiles 5. Presencial

**NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRÁMITE**

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO
14. Resolución		2012	8

**CONDICIONES GENERALES**

- Todos los formularios deben adjuntar las improntas.
- El SOAT debe estar cargado en la plataforma HQ-RUNT para la aprobación de la MI.
- La aprobación no debe exceder de un (1) día de la Liquidación.
- La certificación legal de la empresa jurídica presentada no debe exceder 90 días.

1. HISTORIAL DE CAMBIOS